



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
16/08/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 562781Q

DECRETO DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

Visto Decreto Comunidad Autónoma de la Region de Murcia n.º 104/2022, de 16 de junio por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, para las obras urgentes en las fachadas sur, este y norte de la Basílica-Santuario de la Santísima y Vera Cruz por importe de 42.328,32 Eur.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Resultando que por esta Alcaldía se incoó el oportuno expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal corresponde a esta Alcaldía la aprobación de los expedientes de generación de créditos por ingresos.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 10 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 26 /2022 de generación de créditos por ingresos que se concreta en las siguientes partidas presupuestarias:

Ingresos:

Partida	Denominación	Importe
75080	Transferencias de Capital	42.358,32
	TOTAL INGRESOS	42.358,32

Gastos:

Aplicación	Denominación	Importe
33600-63200	Restauración Edificio Patrimonio Cultural	42.358,32
	TOTAL GASTOS	42.358,32

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
17/08/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA F7WQ T2VA 7MLH RNUJ

Resolución Nº 2501 de 16/08/2022 "Decreto Modificación de Presupuesto por Generación de Ingresos por Subv. " - SEGRA 379949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
16/08/2022



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 562781Q

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
17/08/2022



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA F7WQ T2VA 7MLH RNUJ

Resolución Nº 2501 de 16/08/2022 "Decreto Modificación de Presupuesto por Generación de Ingresos por Subv. " - SEGRA 379949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2